

DECRETO No. 007
Enero 24 de 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23,78 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal de los siguientes proyectos de Acuerdo:

1. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 034 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
2. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2017.
3. POR EL CUAL SE ESTABLECEN UNOS ALIVIOS Y/O EXONERACIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO DENTRO DEL MARCO DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 1448 DE 2011.
4. POR EL CUAL SE AMPLÍAN LAS FACULTADES PROTEMPORE OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL EN EL ACUERDO 031 DEL 23 DE JUNIO DE 2017.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Convóquese al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias para el periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes Proyectos de Acuerdo, a saber:

1. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 034 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
2. POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 037 DE 2017.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

3. POR EL CUAL SE ESTABLECEN UNOS ALIVIOS Y/O EXONERACIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO O ABANDONO FORZADO DENTRO DEL MARCO DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 1448 DE 2011.
4. POR EL CUAL SE AMPLÍAN LAS FACULTADES PROTEMPORE OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL EN EL ACUERDO 031 DEL 23 DE JUNIO DE 2017.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretario General

